

REVELACIÓN CREACIONAL Y ESTÉTICA RELIGIOSA EN LA DOCTRINA DE ALONSO DE OROZCO

En la mañana del 24 de abril de este año 2001, el cardenal Sarai-ba Martins, prefecto de la Sagrada Congregación para las causas de los Santos, en presencia del Santo Padre, Juan Pablo II, hacía pública la promulgación, entre otros, del decreto de la Congrega-ción que reconoce oficialmente el milagro necesario para la canoni-zación del beato Alfonso de Orozco, agustino español, decía el docu-mento, predicador real del emperador Carlos V y del rey Felipe II, fundador de monasterios y autor de obras de espiritualidad ¹. La canonización de Orozco, que tendrá lugar a lo largo de 2002, supo-ne el último reconocimiento eclesial que recae sobre una figura que no ha dejado de suscitar la admiración y afecto más cálidos entre quienes tienen conocimiento de su persona o de su obra.

Nacido en Oropesa (Toledo) en 1500, Orozco llega a la Univer-sidad de Salamanca en 1514 para cursar estudios de Derecho, a cuyo término solicita el ingreso en el convento de los agustinos de la ciudad del Tormes. Acabado el noviciado emite su primera pro-fesión ante el prior de la Casa, más tarde provincial de los agusti-nos de Castilla y luego arzobispo de Valencia, santo Tomás de Villanueva. En el mismo convento salmantino, a la sazón con rango de estudio general de la Orden, cursa el ciclo completo de Artes y Teología. Ordenado sacerdote, es destinado a la función pastoral y nombrado predicador. Prior, entre otros cargos, de muchas casas de los agustinos españoles, fundador de conventos de monjas y frailes de san Agustín, en 1554 fue nombrado, en efecto, predica-dor real por Carlos V y confirmado por Felipe II, quien no pudo manifestar más alto aprecio por su guía espiritual, queriéndolo

1 *L'Osservatore Romano*, mercoledì 25 aprile 2001, pp. 1 y 5; en la edición semanal en lengua española de *L'Osservatore*, n. 17, 27 de abril de 2001, p. 4.